

EJE TEMÁTICO 11: AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los conceptos nucleares de la Universidad es la autonomía, que es un proceso inacabado, o bien, sufriendo retrocesos en muchos países de América Latina y el Caribe (ALC), así como en otras regiones del mundo. Discutido ampliamente en las Conferencias Mundiales y Regionales de Educación Superior de la UNESCO, cabe defenderlo como base para que la Universidad cumpla su función social como institución productora de conocimiento y como lugar de crítica productiva. La autonomía incluye las dimensiones pedagógica y académica, administrativa, de gestión financiera y patrimonial, requiere transparencia y rendición de cuentas y es condición para que se desarrolle plenamente la vinculación de la universidad con la sociedad. Eso implica que los recursos para el pleno funcionamiento de las instituciones de educación superior son un deber de los gobiernos, que muchas veces utilizan el control de presupuesto para limitar la autonomía.

Una revisión histórico-valorativa del proceso de conquista de la autonomía universitaria en América Latina y el Caribe da cuenta de cómo el movimiento renovador resonó rápidamente en la comunidad estudiantil y académica en Argentina (2018), Perú (2019), Chile (1920), Uruguay (1920), México (1922), Colombia (1922), Cuba (1923), Paraguay (1927), Brasil, Bolivia y Venezuela (1928), Costa Rica (1933), Ecuador (1940), Puerto Rico (1942) y Guatemala (1944). Claro está que el ejercicio de la autonomía en el ámbito universitario es impactado por las condiciones políticas y sociales de cada país. En el trayecto de hacer realidad esta herencia centenaria, instituciones de educación superior de la región cuentan con buenas prácticas de gobernanza, de gestión participativa, así como de aseguramiento de la calidad, pertinencia y responsabilidad social al hacer realidad sus funciones.

El concepto de autonomía comprende la gratuidad, la asistencia al estudiante y la estabilidad de docentes y no docentes. Las dos primeras son esenciales para promover la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades más allá de la situación socioeconómica individual o familiar, lo que es esencial como pilar de la democracia. Igualmente hay que repudiar persecuciones políticas de miembros de la comunidad universitaria, y garantizar la inviolabilidad de los *campi*. Finalmente, la gestión democrática y la coparticipación hacen parte del ejercicio de la autonomía. Para el fortalecimiento de la autonomía, es necesario trabajar en procesos de valor agregado con el objetivo de garantizar la universalidad del conocimiento y del pensamiento y la autonomía en la investigación, para contribuir al proceso de transformación de la sociedad. Desafíos estos que deben ser enfrentados para que la autonomía sea realidad en ALC.

Proponemos, para el periodo 2024-2028, las siguientes prioridades:

- Definir la autonomía universitaria en la más alta ley del país, indicando las varias dimensiones de la autonomía y vinculando un porcentaje del presupuesto nacional para el financiamiento de las universidades, con presupuesto global.

- Crear leyes orgánicas de educación superior que establezcan claramente los derechos y deberes de la universidad, su evaluación y formas de rendición de cuentas, garantizando instrumentos que posibiliten el ejercicio de permanente autocrítica y la reflexión colectiva y pública sobre los fines y resultados de la universidad.
- Establecer una sólida política de asistencia al estudiante y libertad para que la Universidad implemente políticas afirmativas.
- Promover estudios comparativos que reconozcan la enorme heterogeneidad y contrastes entre los países de ALC y otras regiones en materia de autonomía universitaria, para destacar buenas prácticas y posibilidades de avance, y estudios que permitan establecer el valor social de las universidades para la sociedad.
- Generar, con base en la autonomía de las instituciones, sistemas universitarios coherentes, articulados con agencias de acreditación independientes, para viabilizar intercambios y complementariedad, libre circulación de estudiantes y cooperación solidaria, buscando consolidar comunidades científicas internacionales.

BORRADOR